I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/0593 /2012

Cerrillos, 30 MAR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1878/2012; el Oficio Nº500/220/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Informe Social; la Providencia Alcaldicia N°100/1779/2012; solicitud presentada por doña Rossana Cortes; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un Bingo Benéfico el día sábado 31 de marzo de 2012, desde las 20:00 horas, en el domicilio de la solicitante, ubicado en calle Amazonas Nº1060, Cerrillos.

2. La responsable de esta actividad será doña Rossana Cortes Mandiola, cédula de identidad N°11.376.317-5, Presidenta de la Junta de Vecinos "Puerto Damasco", quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. La persona autorizada deberá informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias del caso amerite.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web